



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-06-/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

DENUNCIADO:

JAIME BONILLA VALDEZ Y MORENA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDXV/PES/01/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:

LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a cinco de junio de dos mil diecinueve.

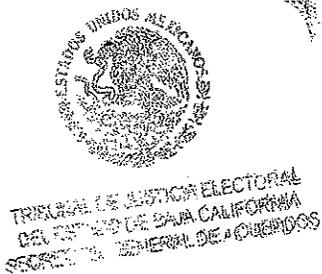
Vista la cuenta que antecede, en la que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que el cuatro de junio de la presente anualidad, se recibió vía correo electrónico institucional, cédula de notificación signada por el Actuario de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica proveído de la misma fecha, dictado dentro del expediente SER-AG-46/2019, relativo a la solicitud efectuada por este Tribunal mediante oficio TJE-1422/2019, dictado dentro del expediente en que se actúa.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente

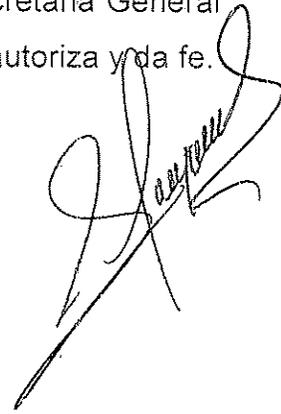
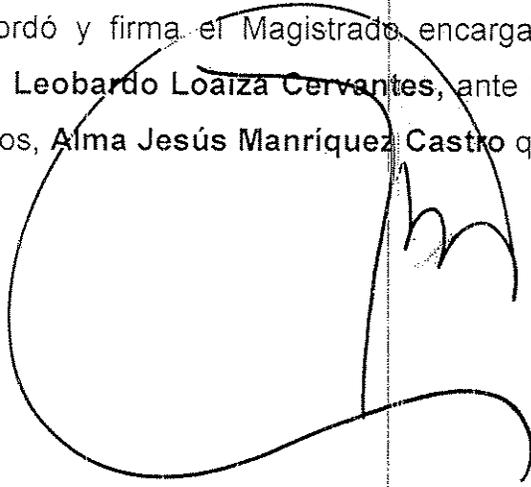
ACUERDO:

ÚNICO. Ténganse por recibidos los documentos de referencia con sus anexos y agréguese al presente expediente principal, para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.



Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la asignación preliminar, **Leobardo Loaiza Cervantes**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.



SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS